



DA EDMUNDO JACOBO EL PRIMER REVÉS AL 'PLAN B'

## El Consejo General lo aplaude de pie; triunfa la legalidad, coinciden.

PÁG. 32

JUEZ FALLA A FAVOR DEL FUNCIONARIO

# Triunfa la ley: INE reinstala a Jacobo Molina como secretario

Lorenzo Córdova, presidente del instituto, anticipa que seguirá la estrategia jurídica para "restaurar el orden democrático"



Regreso. Edmundo Jacobo Molina, secretario ejecutivo del INE, ayer, en la sesión del Consejo General del instituto.

*"Es un triunfo de la legalidad frente al abuso del poder político"*

**CIRO MURAYAMA**  
Consejero del INE

*"Es una lucha vulgar de cargos, y Edmundo (Jacobo) regresa a un cascarón vacío"*

**EURÍPIDES FLORES**  
Representante suplente de Morena en el INE

El representante de Morena dice que los consejeros celebran "una victoria pírrica"

**DIANA BENÍTEZ**  
dbenitez@elfinanciero.com.mx

Edmundo Jacobo Molina personalizó el primer revés al plan B de reforma electoral, y por ello fue recibido ayer de pie y con aplausos en el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), al cual se convocó para restituirlo en su cargo de secretario ejecutivo, por orden del Decimosegundo Juzgado de Distrito en Materia Administrativa.

"Los cambios legales, antidemocráticos e inconstitucionales, del así llamado plan B han sufrido su primer revés jurídico, el primero, estoy seguro, de muchos que vendrán".

"El INE continuará con su estrategia jurídico-institucional para procurar que se restaure el orden democrático y constitucional en nuestro país", afirmó Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente, al inicio de la sesión extraordinaria.

El consejero resaltó que la resolución comprende que Jacobo Molina mantenga el salario que tenía y sus "funciones como secretario ejecutivo con las obligaciones que ello conlleva", pues el plan B acota también las responsabilidades de ese cargo.

El consejero **Ciro Murayama** destacó que era un "triunfo de la legalidad frente al abuso del poder político".

La consejera **Dania Ravel** también se congratuló del restablecimiento del Estado de derecho, por lo que externó un "enhorabuena" al funcionario.

Jacobo Molina indicó que el hecho no se trataba de un asunto personal sino del entendimiento del Estado mexicano como de derecho, donde se respetan las garantías fundamentales de las personas y, por ello, "las personas integrantes de los órganos estatales estamos únicamente de paso".

Además, pidió a los casi 6 mil funcionarios del Servicio Profesional Electoral que deben ser despedidos por orden del plan B que tengan "paciencia".

Ante la actitud positiva dentro del Consejo General, **Eurípides Flores**, representante suplente de Morena, consideró que estaban celebrando una "victoria pírrica", pues el plan B seguía firme.

Además, argumentó que sus funciones tendrían que estar acotadas a

### FOCOS

**El hecho.** Con la publicación del plan B en el *Diario Oficial de la Federación*, una de las primeras acciones que se llevó a cabo fue la destitución de Edmundo Jacobo Molina como secretario ejecutivo del INE.

**La acción.** El instituto acusó la ilegalidad de ese ordenamiento, aseguró que las leyes no pueden ir en contra de algún funcionario en particular y presentó la impugnación ante el TEPJF, que falló a favor del funcionario.

las nuevas que establece la reforma electoral para el cargo.

"Ya no es el dueño y señor de los dineros del INE, se debe establecer la comisión de administración para que todos los consejeros tomen las decisiones... Esta es una lucha vulgar de cargos, y Edmundo (Jacobo) regresa a un cascarón vacío", apuntó el morenista.

Previamente, el representante titular de Morena ante el INE, **Mario Llergo**, intentó cuestionar la sesión para la restitución del cargo, pues informó que la notificación por escrito no había sido entregada ni al instituto ni a la Cámara de Diputados.

"Dejen de oscurecer más el regreso del protegido de Lorenzo Córdova", denunció en redes sociales.

En réplica, Córdova Vianello precisó en entrevista con medios de comunicación, que fue una notificación electrónica.

"El monopolio de las descalificaciones se las dejo a algunos, a otros, pero todas las notificaciones son legales", sostuvo.

"El licenciado Edmundo Jacobo Molina, hoy (ayer) en la mañana fue notificado electrónicamente de la resolución y él la hizo del conocimiento de esta autoridad, así que, pues que no haya habido una notificación a la autoridad, que yo no sé si la ha habido en estas horas, pues no necesitamos esperar una notificación de un juez", explicó.

Además, precisó que los efectos de las nuevas funciones del cargo entran hasta agosto, como establece el propio plan B.

Al concluir la sesión, todos los presentes se pusieron de pie y nuevamente aplaudieron al secretario ejecutivo del instituto.

Tanto Jacobo Molina como Córdova Vianello intercambiaron la señal de la mano al costado de la frente, como si fueran militares saludando a su superior.